



## CONVOCATORIA Nº 02/2023

### SELECCIÓN DE INSCRIPCIONES

#### 1er CONCURSO BINACIONAL DE POSTRES DEL FRONTE(i)RA

Realización: 8º Fronte(i)ra - Festival Binacional de Enogastronomia

El 8º Fronte(i)ra - Festival Binacional de Enogastronomia, a través de este Anuncio, ratifica las inscripciones de los 04 (cuatro) Equipos inscritos por primera vez en el concurso, en los términos de los ítems 2.5 y 2.6 y del Anuncio Nº 01/2023 (Reglamento del 1º CONCURSO BINACIONAL DE POSTRES FRONTE(i)RA), de la siguiente forma

1 - Quedan APROBADAS las inscripciones - por orden de inscripción - de los primeros 04 (cuatro) Equipos, indicados los respectivos Profesores Coordinadores, solicitando la participación en el Concurso, y que cumplieron regularmente los requisitos establecidos en Convocatoria Nº 01/2023:

Carimbo de data/hora	Instituição de ensino/Instituto de enseñanza	Nome/Nombre
24/05/2023 00:27:55	Instituto Federal Farroupilha Campus São Borja	LUIZA MOTTA KLOCKNER
24/05/2023 00:39:54	Universidade do Vale do Rio dos Sinos - Unisinos	Israel Bertamoni
24/05/2023 08:39:03	ETSR - UTU	Raphael
24/05/2023 09:35:32	UniRitter	Willian Zarpelon

1.1 Como complemento al punto 2.6.1 del Anuncio Público nº 01/2022 (Anuncio de Apertura del Concurso/Inscripciones), se establece un REGISTRO DE EQUIPOS SUPLENTES, formado por los Equipos que soliciten participar en el Concurso después de los 4 primeros equipos inscritos.

25/05/2023 10:06:10	Instituto Gastronômico das Américas - Unidade de Canoas	Fabiani Severo Rios
25/05/2023 10:26:00	Centro Universitário Ritter dos Reis - UniRitter	Angélica Araújo
29/05/2023 18:19:22	FEEVALE	Paulo Eduardo Ferreira Machado
29/05/2023 18:26:09	Universidade Federal de Ciencia e Saude de Porto Alegre	Eliane Gregorio

1.2 Los Equipos suplentes quedan informados de que podrán ser llamados a participar en el Concurso en caso de retirada formal y oficial de otro Equipo regularmente inscrito y ratificado. Los Equipos suplentes también serán convocados en caso de eliminación/exclusión de cualquier otro Equipo que esté regularmente inscrito y ratificado y que, eventualmente, no cumpla con otros plazos de envío de documentos y/o informaciones especificados en la Convocatoria nº 01/2023, o en la presente Convocatoria, siempre que los hechos sobrevenidos ocurran dentro de un plazo adecuado para la organización de la Competición y la sustitución de equipos, y que la manifestación de aceptación/acuerdo del Equipo suplente sea formalizada en los términos solicitados, si fuera el caso.

1.3. Los Equipos suplentes podrán ser convocados para participar en la Competición en los casos en que sea necesario.

1.3 Si fuera necesario convocar un Equipo suplente, éste deberá seguir estrictamente el orden de solicitud de inscripción, respetando un plazo razonable de manifestación de interés/aceptación en cuanto a la convocatoria/participación en la Competición, y posible transferencia al siguiente candidato.



2 - El 8º Fronte(i)ra - Festival Binacional de Enogastronomia y el Comité Organizador / Coordinación Técnica del 1º Concurso Binacional de Postres deL Fronte(i)ra al mismo tiempo que exalta la gran demanda de participación e inscripción en el Concurso - que no hace más que agregar valor al evento y a todos sus participantes - se solidariza con los Equipos cuyas solicitudes de inscripción no pudieron ser homologadas debido a lo dispuesto en el Anuncio de Apertura, no habiendo condiciones estructurales disponibles en el Festival y Concurso para posibilitar la participación de todos los inscriptos solicitados.

3 - Ítem 3.5 del Aviso Público nº 01/2023: las fichas técnicas o recetas de las preparaciones a ser presentadas en el Concurso por cada equipo deberán ser enviadas al Comité Organizador, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo 01 del Aviso Público nº 01/2023, **hasta las 23:59. del día 12 de Junio de 2023, a través del e-mail concursodocesdofronteira@gmail.com.** Serán permitidas pequeñas variaciones entre la ficha técnica enviada y la preparación efectivamente desarrollada en el día del Concurso.

4 - De acuerdo con los términos de los ítems 2.1 del Aviso Público nº 01/2023, se establece la necesidad de comprobar la condición de alumno regular de un curso de Gastronomía, mediante el envío de certificado de asistencia o comprobante de inscripción **hasta las 23:59 horas del día 12 de junio de 2023, a través del e-mail concursodocesdofronteira@gmail.com.**

5 - El Comité Organizador podrá, en cualquier momento, publicar otros Avisos o Normas necesarias para el buen desarrollo del Concurso, publicando siempre dichos actos, y comunicándolos previamente a los Profesores Coordinadores de los Equipos participantes.

Sant'Ana do Livramento/BR – Rivera/ROU, 02 de junho de 2023

Comité Organizador del 1er Concurso Binacional de Postres del Fronte(i)ra